GÓMEZ PALACIO
UNA NUEVA HISTORIA
AYUNTAMIENTO 2019-2022

PERMISO DE PODA / TALA

DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
GÓMEZ PALACIO, DGO.

Permiso de: poda

Oficio: IMEPA B023 /20

Gómez Palacio, Dgo. a 13 de Octubre del 2020

C. [redacted] Por medio del presente, me permito informarle que se concede el permiso de poda de 2 Árbol (es) de la variedad Frutos y ornamentales ubicado(s) en Calle [redacted] del (la) Col. 5 de mayo Gómez Palacio, Dgo.

Se establece como convenio para la poda, el donar — árbol (es) aptos para esta región, con una altura mínima de 1.5 metros y 1.5" de grosor, los cuales serán donados a esta Dependencia, lo anterior en base al artículo 45 fracciones II y IV del (R.E.D.E.S.P.A.) del Municipio de Gómez Palacio, Dgo.

Se obliga al responsable retirar los restos originados por la acción a la brevedad posible, los cuales serán depositados en el relleno sanitario o en los centros de acopio autorizados por el municipio.

Atentamente

P.A. Juan Manuel

LIC. HIRAM BRAHIM LÓPEZ MANZUR
DIRECTOR DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE

R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.
Administración 2019 - 2022

Nota: Este permiso tiene vigencia de 30 días a partir de la fecha de expedición y el trabajo corre por cuenta del solicitante.

Parque la Esperanza Blvd. Forjadores y Narciso Mendoza Col. Centro C.P. 35000 Gómez Palacio, Dgo. Teléfono 714-11-44